

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Sanidad

- 3511** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 26 de octubre de 2023, por la que se modifica el plazo para la publicación del repertorio de preguntas, en el marco de la convocatoria de procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y los procesos selectivos ordinarios de acceso a la condición de personal estatutario fijo.*

ANTECEDENTES

I. Mediante Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos de 23 de diciembre de 2022, se convocan los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y los procesos selectivos ordinarios de acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas vacantes de diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC n.º 255, de 29.12.2022).

II. Mediante Resoluciones de esta Dirección General de Recursos Humanos, de 23 de mayo de 2023, se nombran 146 Tribunales Coordinadores:

Grupo A/A1 Sanitario: Resolución 2028/2023.

Grupo A/A1 Sanitario-FEA: Resolución 2027/2023.

Grupo A/A1 Gestión y Servicios: Resolución 2029/2023.

Grupo A/A2 Sanitario: Resolución 2031/2023.

Grupo A/A2 Gestión y Servicios: Resolución 2030/2023.

Grupo C/C1 Sanitario: Resolución 2033/2023.

Grupo C/C1 Gestión y Servicios: Resolución 2032/2023.

Grupo C/C2 Sanitario: Resolución 2035/2023.

Grupo C/C2 Gestión y Servicios: Resolución 2034/2023.

Otras Agrupaciones Profesionales: Resolución 2036/2023.

III. Mediante Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos, se modifica el plazo para la publicación del repertorio de preguntas, previsto en el apartado tercero de la base novena de la convocatoria citada en el párrafo anterior (BOC n.º 126, de 29.6.2023).

IV. Mediante Resoluciones de esta Dirección General de Recursos Humanos, se modifica la designación nominal de miembros de los Tribunales indicados en el punto II anterior, motivado por abstenciones, recusaciones y motivos organizativos. Estas modificaciones suponen nuevos nombramientos en 61 Tribunales Coordinadores:

Grupo A/A1 Sanitario: Resolución 3263/2023, de 31 de agosto de 2023.

Grupo A/A1 Sanitario-FEA: Resolución 3422/2023, de 18 de septiembre de 2023.

Grupo A/A2 Sanitario: Resolución 3423/2023, de 18 de septiembre de 2023.

Grupo C/C1 Sanitario: Resolución 3887/2023, de 19 de agosto de 2023.

Grupo C/C1 Gestión y Servicios: Resolución 3187/2023, de 23 de agosto de 2023.

Grupo C/C1 Sanitario: Resolución 3087/2023, de 9 de agosto de 2023.

Grupo C/C2 Gestión y Servicios: Resolución 3009/2023, de 7 agosto de 2023.

Otras Agrupaciones Profesionales: Resolución 2880/2023, de 28 de julio de 2023.

V. Mediante certificación de las personas Secretarías de 22 Tribunales Coordinadores, se publican los repertorios de preguntas/respuestas provisionales, previstos en la base novena, apartado 3, de la convocatoria de referencia, el 20 de octubre de 2023. Si bien, resta la publicación en fase definitiva de todos los repertorios de preguntas/respuestas propios de los procesos selectivos convocados con fase de oposición (101 repertorios).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La base sexta de la convocatoria de referencia establece que se constituirá un Tribunal Coordinador único por categoría/especialidad para los procesos selectivos convocados.

Este Tribunal será el encargado de velar por el funcionamiento de todo el proceso y su impulso. Le corresponderán las funciones relativas a la determinación concreta del repertorio de preguntas, respuestas de las mismas, contenido de las pruebas, la calificación y valoración de los aspirantes, tanto en la fase de oposición como en la de concurso.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la convocatoria de referencia, se han de tramitar los siguientes procesos selectivos de forma sucesiva:

- a) Procesos selectivos excepcionales de estabilización del empleo temporal de larga duración: concurso de méritos.
- b) Procesos selectivos de estabilización del empleo temporal: concurso-oposición.
- c) Procesos selectivos ordinarios: concurso-oposición.

Los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal y ordinarios [b) y c)] conllevan la realización de un ejercicio obligatorio en la fase de oposición común, que consiste en la realización de un cuestionario tipo test.

En su caso, 101 procesos selectivos tienen fase de oposición.

Tercero.- El apartado tercero de la base novena de la Resolución de convocatoria refiere que el Tribunal Coordinador, designado para cada categoría/especialidad, elaborará un repertorio provisional de preguntas que se hará público en la web del Servicio Canario de la Salud.

Las preguntas/respuestas publicadas podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los procesos selectivos.

Después de tratadas las impugnaciones por cada Tribunal Coordinador, se elevará el resultado final a la Dirección General de Recursos Humanos y se publicarán las preguntas y respuestas definitivas en la página web del Servicio Canario de la Salud.

En el plazo de seis meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, se aprobará, mediante la “(0) Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, que aprueba el repertorio de preguntas de la fase de oposición (...)”, en el Boletín Oficial de Canarias y en la página web oficial del Servicio Canario de la Salud, el citado repertorio por categoría/especialidad.

Cuarto.- La modificación de la base citada en el párrafo anterior, por la Resolución publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 126, de 29 de junio de 2023, amplía el plazo en cuatro meses, hasta el 30 de octubre de 2023.

La modificación de miembros de 61 Tribunales Coordinadores entre julio y septiembre (antecedente III) imposibilita la consecución del objetivo a la fecha indicada, y procede una nueva ampliación de plazo, en dos meses adicionales, prorrogables un mes más, en supuestos a valorar por este Centro Directivo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en virtud de las competencias que me atribuye el Decreto 123/1999, de 17 de junio (BOC n.º 92, de 14.7.1999), sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

Primero.- Ampliar, en dos meses, el plazo previsto en la base novena, apartado 3, de la convocatoria publicada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022 (BOC n.º 255, de 29.12.2022) y modificada por Resolución publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 126, de 29 de junio de 2023.

Los repertorios de preguntas previstos en la base novena de la convocatoria de referencia deberán estar publicados en fase definitiva a 31 de diciembre de 2023 (inclusive). Se prorrogará un mes más, a 31 de enero de 2024 (inclusive), en supuestos a valorar por este Centro Directivo.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Conforme a lo previsto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del que proceda interponerse contra la Resolución que ponga fin al procedimiento administrativo correspondiente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de octubre de 2023.- El Director General de Recursos Humanos, p.d. (Resolución n.º 3471, de 3.10.2023; BOC n.º 205, de 18.10.2023), la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud, María Jesús López-Neira de la Torre.